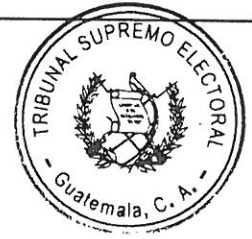


*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 400-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-0-743-09-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el traslado del señor MANUEL DE JESÚS MORALES LANUZA, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Morazán, departamento de El Progreso, a desempeñar funciones en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en ese departamento, hasta la conclusión del evento "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Directora, solicita el traslado del señor JUAN CARLOS DÍAZ ALVARADO, Auxiliar Administrativo Itinerante del Registro de Ciudadanos en la Delegación de El Progreso, a desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal de ese Registro en Morazán del mismo departamento, hasta la conclusión del evento "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que la Directora mencionada, en oficio No. DRH-0-744-09-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el traslado de la señora INDIRA YANETH BATUN TRUJILLO, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés, departamento de Petén, a desempeñar funciones en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en ese departamento, hasta la conclusión del evento "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, solicita el traslado del señor ARMANDO RONY GUERRA CASTILLO, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Dolores, departamento de Petén, a desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal del Registro mencionado en Poptún, del mismo departamento, hasta la conclusión del Evento Electoral "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que la Directora referida, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el traslado del señor JUAN CARLOS BETANCOURT ESCOBAR, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en El Chal, departamento de Petén, a desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal del Registro mencionado en San Francisco, del mismo departamento, hasta la conclusión del Evento Electoral "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar al señor MANUEL DE JESÚS MORALES LANUZA, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Morazán, departamento de El Progreso, a desempeñar funciones en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en ese departamento, hasta la conclusión del evento "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 2º: Trasladar al señor JUAN CARLOS DÍAZ ALVARADO, Auxiliar Administrativo Itinerante del Registro de Ciudadanos en la Delegación de El Progreso, a desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal de ese Registro en Morazán del mismo departamento, hasta la conclusión del evento "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 3º: Trasladar a la señora INDIRA YANETH BATUN TRUJILLO, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés, departamento de Petén, a desempeñar funciones en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en ese departamento, hasta la conclusión del evento "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 4º: Trasladar al señor ARMANDO RONY GUERRA CASTILLO, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Dolores, departamento de Petén, a desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal del Registro referido en Poptún, del mismo departamento, hasta la conclusión del Evento Electoral "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 5º: Trasladar al señor JUAN CARLOS BETANCOURT ESCOBAR, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en El Chal, departamento de Petén, a desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal del Registro mencionado en San Francisco, del mismo departamento, hasta la conclusión del Evento Electoral "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 6º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de octubre de dos mil quince.

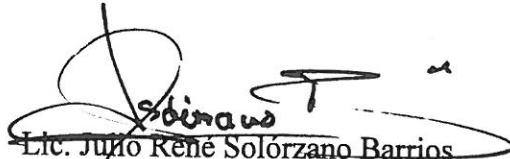
COMUNÍQUESE:

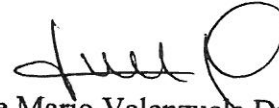


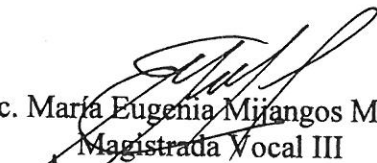
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Tribunal Supremo Electoral



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

